

Resolución Nro. IESS-UPPX-2023-0011-R

Latacunga, 25 de octubre de 2023

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN

**DELEGADO DELA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente*

Resolución Nro. IESS-UPPX-2023-0011-R

Latacunga, 25 de octubre de 2023

información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”*;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...);*

Resolución Nro. IESS-UPPX-2023-0011-R

Latacunga, 25 de octubre de 2023

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);”*

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad

Resolución Nro. IESS-UPPX-2023-0011-R

Latacunga, 25 de octubre de 2023

determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.*”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...)*”; “*Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “*Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de las Administradoras del IESS, (...)*”; adicional emite: “*(...) DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...)*”;

Resolución Nro. IESS-UPPX-2023-0011-R

Latacunga, 25 de octubre de 2023

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R de fecha 12 de enero de 2023, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, por el valor de USD. 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...)*”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPX-2023-2727-M, de fecha 25 de octubre de 2023, la Mgs. Tatiana Hidrovo Pacheco, Directora Provincial de Cotopaxi, Encargada, solicita reformar el PAC-2023 afectando a varios objetos de Contratación; **suprimiendo ítems** del Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$ **37,683.11 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPX-2023-2727-M, de fecha 25 de octubre de 2023, la Mgs. Tatiana Hidrovo Pacheco, Directora Provincial de Cotopaxi, Encargada, solicita reformar el PAC-2023 afectando a varios objetos de Contratación; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$ **2,693.26 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPX-2023-2727-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 008-2023-UPAFX, “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.”, por Modificación del objeto de contratación, Modificación de valor total, Modificación de cuatrimestre y Cambio de CPC;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido; mismo que, ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Mgs. Tatiana Hidrovo Pacheco, Directora Provincial de Cotopaxi, Encargada.

Resolución Nro. IESS-UPPX-2023-0011-R

Latacunga, 25 de octubre de 2023

SUPRESIÓN E INCREMENTO.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO	
No DE PARTIDA	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	SUPRESIÓN DE PAC
1	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	321931018	C3	Unidad	168	1.53	257.04	257.04
2	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI ALCOHOL ANTISEPTICO GALON - DPX	Bien	INFIMA CUANTIA	3529010429	C3	Unidad	30	15.00	450.00	450.00
3	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI ESFEROGRAFICO PUNTA MEDIA AZUL - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3891100174	C3	Unidad	20	0.50	10.00	10.00
4	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 PULGADAS - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3641000223	C3	Unidad	24	1.01	24.24	24.24
5	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI FUNDA DE BASURA SEMIINDUSTRIAL AZUL 30 PULGADAS X36 - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3641000235	C3	Unidad	24	1.78	42.72	42.72
6	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI FUNDA DE BASURA SEMIINDUSTRIAL NEGRA 30X36 PULGADAS - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3641000233	C3	Unidad	24	2.51	60.24	60.24
7	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI FUNDA PLASTICA PEQUENA PARA BASURERO X 10 - DPX	Bien	INFIMA CUANTIA	364100022	C3	Unidad	24	0.35	8.28	8.28

Resolución Nro. IESS-UPPX-2023-0011-R

Latacunga, 25 de octubre de 2023

8	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI PAPEL HIGIENICO STANDARD DOBLE HOJA 25 M. -DPX	Bien	INFIMA CUANTIA	321930017	C3	Unidad	24	0.55	13.16	13.16
9	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI FLASH MEMORY 64 GB - DFX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	452500024	C3	Unidad	2	15.00	30.00	30.00
10	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI BORRADOR MEDIANO PARA LAPIZ - DFX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	326000915	C3	Unidad	20	0.12	2.35	2.35
11	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI GOMA EN BARRA 40 GR - DFX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3699000182	C3	Unidad	30	0.92	27.53	27.53
12	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI GRAPAS 23 SOBRE 6 CAJA DE 1000 U - DFX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	4299500122	C3	Unidad	15	0.50	7.50	7.50
13	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI LIGAS 8 CM FUNDA DE 500 GR - DFX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	36990001146	C3	Unidad	20	3.50	70.00	70.00
14	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 - DFX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3212920158	C3	Unidad	45	3.07	138.11	138.11
15	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI SENALADORES TIPO BANDERITAS - DFX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3212920165	C3	Unidad	50	0.89	44.50	44.50
16	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI CERA PARA DEDOS SOBRE CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE) - DFX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3699000168	C3	Unidad	10	0.91	9.11	9.11
17	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - DFX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	326000934	C3	Unidad	30	0.83	25.00	25.00

Resolución Nro. IESS-UPPX-2023-0011-R

Latacunga, 25 de octubre de 2023

18	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI RESALTADORES VARIOS COLORES - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	36990001139C3	Unidad	20	0.48	9.60	9.60
19	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 MTS - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3692000127	Unidad	30	0.44	13.22	13.22
20	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3692000125	Unidad	20	0.27	5.39	5.39
21	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	429950019	Unidad	20	0.73	14.51	14.51
22	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI RESMA DE PAPEL BOND A4 75 GR. - DPX	Bien	INFIMA CUANTIA	321290418	Unidad	500	5.00	2,500.00	2,500.00
23	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI CD'S GRABABLES CON CAJA CD-R - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	326000967	Unidad	150	0.65	97.50	97.50
24	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3692000126	Unidad	20	0.18	3.58	3.58
25	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI CLIPS STANDAR 32 MM COLORES - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	4299500111	Unidad	20	0.35	7.00	7.00
26	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI MARCADOR RESALTADOR V COLORES - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	36990001139C3	Unidad	20	0.48	9.60	9.60
27	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI SOBRE MANILA F4 - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3212920150	Unidad	50	0.06	3.00	3.00

Resolución Nro. IESS-UPPX-2023-0011-R

Latacunga, 25 de octubre de 2023

28	53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI SOBRE MANILA F6 + DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3212920152	C3	Unidad	50	0.08	4.00	4.00
29	53010301	Difusión, Información y Publicidad	PUBLICACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO DE ATENCION DEL IESS EN EL CANTON LA MANA + DPX	Servicio	INFIMA CUANTIA	836310112	C1	Unidad	1	30.00	30.00	30.00
30	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	SERVICIO DE CARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI - DPX	Servicio	INFIMA CUANTIA	881600011	C3	Unidad	1	170.00	170.00	170.00
31	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	ADQUISICION DE UN EQUIPO BIOMETRICO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI QUE INCLUYE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS - DPX	Servicio	INFIMA CUANTIA	871100212	C1	Unidad	1	149.94	149.94	149.94
32	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	ADQUISICION DE MOTOR ELECTRICO PARA PUERTA DE GARAGE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI - DPX	Servicio	INFIMA CUANTIA	871100212	C2	Unidad	1	600.00	600.00	600.00
33	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SISTEMA DE ENERGIA REGULADA (UPS) PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI QUE INCLUYE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LOS ANOS 2024, 2025 Y 2026 - DPX	Bien	INFIMA CUANTIA	461220011	C2	Unidad	1	300.00	300.00	300.00
34	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SISTEMA DE ENERGIA REGULADA (UPS) PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI QUE INCLUYE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LOS ANOS 2024, 2025 Y 2026 - DPX	Servicio	INFIMA CUANTIA	871100212	C2	Unidad	1	300.00	300.00	300.00
35	84030301	Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICION DE DOS SWITCHES PRINCIPALES DE 48 PUERTOS PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI QUE INCLUYE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LOS ANOS 2024, 2025, 2026, 2027 Y 2028 - DPX	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	452900028	C2	Unidad	2	14,998.00	29,996.00	29,996.00

Resolución Nro. IESS-UPPX-2023-0011-R

Latacunga, 25 de octubre de 2023

36	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informáticos	ADQUISICION DE DOS SWITCHES PRINCIPALES DE 48 PUERTOS PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI QUE INCLUYE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LOS ANOS 2024, 2025, 2026, 2027 Y 2028 - DPX	Servicio	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	871300011	C2	Unidad	5	450.00	2.250.00	2.250.00
TOTAL SUPRESIÓN AL PAC 37,683.11												

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL							PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO																	
CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC ACTUAL	FECHA INICIO PROGRAMADO	FECHA FIN PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC REFORMADO	FECHA INICIO REFORMADO	FECHA FIN REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
5306020	de Asocio	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	531100120			Unidad	36	2.60	93.60	41.00	5306020	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	531100120			Unidad	30	2.60	78.00	15.60
5306020	de Asocio	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI PAPER HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA 50CM PARA PULPADADOR - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	21930018			Unidad	100	2.20	220.00	220.00	5306020	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI PAPER HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 20 METROS DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	21930018			Unidad	120	2.20	264.00	44.00
5306030	de Oficina	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI SOBRE MANILLA B2 - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	21292015			Unidad	90	0.09	8.10	4.30	5306030	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI SOBRE MANILLA B2 - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	21292015			Unidad	100	0.09	9.00	4.50
5306030	de Oficina	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	21292013			Unidad	100	1.37	137.00	137.00	5306030	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	21292013			Unidad	1000	1.37	1370.00	1233.00
5306020	de Asocio	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI PAPER TALLA DE MANOS BLANCO EN 2, 100 UNIDADES DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	21931018			Unidad	120	1.53	183.60	183.60	5306020	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI PAPER TALLA DE MANOS BLANCO EN 2, 100 UNIDADES DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	21931018			Unidad	120	1.53	183.60	183.60
5306030	de Oficina	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI FLASH MEMORY 32GB - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	42300020			Unidad	2	31.40	62.80	62.80	5306030	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI FLASH MEMORY 32GB - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	42300020			Unidad	2	31.40	62.80	62.80
5306030	de Oficina	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI ESFEROGRAFICO ACIL PUNTA MEDIA - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	891100174			Unidad	40	0.16	6.40	6.40	5306030	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI ESFEROGRAFICO ACIL PUNTA MEDIA - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	891100174			Unidad	40	0.16	6.40	6.40
5306030	de Oficina	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI NOTAS ADHESIVAS CLUB DE S - TULOS 303 - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	21292042			Unidad	30	3.07	92.07	92.07	5306030	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI NOTAS ADHESIVAS CLUB DE S - TULOS 303 - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	21292042			Unidad	30	3.07	92.07	92.07
5306030	de Oficina	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI ENBALAJE TRANSPARENTMENTE 2 PULGADAS X 44 PULGADAS - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	892000127			Unidad	30	0.44	13.20	13.20	5306030	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI ENBALAJE TRANSPARENTMENTE 2 PULGADAS X 44 PULGADAS - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	892000127			Unidad	30	0.44	13.20	13.20
5306030	de Oficina	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI ENTA ADHESIVA 18 X 30 CM - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	892000125			Unidad	30	0.27	8.10	8.10	5306030	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI ENTA ADHESIVA 18 X 30 CM - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	892000125			Unidad	30	0.27	8.10	8.10
5306030	de Oficina	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI CD S PARABLES CON PATA CDB - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	26000967			Unidad	30	0.65	19.50	19.50	5306030	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI CD S PARABLES CON PATA CDB - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	26000967			Unidad	30	0.65	19.50	19.50
5306030	de Oficina	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI TRAPADORA METALICA MEDIANA - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	899000189			Unidad	5	2.83	14.16	14.16	5306030	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PINTURA Y LIMPIEZA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI TRAPADORA METALICA MEDIANA - DPX	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	899000189			Unidad	5	2.83	14.16	14.16

Resolución Nro. IESS-UPPX-2023-0011-R

Latacunga, 25 de octubre de 2023

Referencias:

- IESS-DPX-2023-2727-M

Anexos:

- certificacion_de_competencias_[1717641631]-santiago_zambrano_20364926001698241299.pdf
- certificacion_de_competencias_[0503254013]-mireya_aguilera_20096125001698241300.pdf
- 15_resp_saldo_presup_iess-upafx-2023-2131-m.pdf
- certificacion_de_competencias_[0503075079]_xavier_tigselema_2.pdf
- certificacion_de_competencias_[1305181644]_tatiana_hidrovo0465453001698241300.pdf
- gpl-p04-s01-f02a_matriz_de_reforma_al_pac_sup_e_inc_aseocat1.xls
- gpl-p04-s01-f01_informe_téc_ref_pac_aseoyneum_1-signed-signed-signed-1.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Mónica Leticia González Echeverría
Subdirectora Nacional de Compras Públicas

Señor Magíster
Julio Ramiro Aguinaga Ramos
Director Nacional de Planificación

Señor Ingeniero
José Santiago Zambrano Peñaherrera
Tecnólogo Informático - Unidad Provincial Administrativa Financiera - Dirección Provincial Cotopaxi

Señorita Magíster
Mireya Del Pilar Aguilera Vizuete
Oficinista - Unidad Provincial Administrativa Financiera - Dirección Provincial Cotopaxi